



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 16 de Febrero de 2012

20/12

Expte. N° 14.406/11

VISTO:

El pedido realizado por la Agrim. Carmen Quispe, para la adquisición de Elementos e Instrumentos Topográficos destinados a las Cátedras de Topografía I y II, de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad; y

CONSIDERANDO;

Que los equipos solicitados son necesarios para el normal desarrollo de las actividades académicas;

Que esta compra se encuentra debidamente autorizada;

Que por el monto estimado de \$ 45.000= (Pesos Cuarenta y Cinco Mil) corresponde el llamado a Contratación Directa;

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado con el Presupuesto de Subdependencia: Docencia Universitaria – Subsubdependencia: Esc. Ingeniería Civil - F.F. 11 y F.F. 16, según consta en Preventivo INPRE N° 22/2011 a Fs. 9 de estos actuados;

Que la presente contratación se encuadra en las disposiciones de la Res.-C.S.- N° 549/07, en el Art. 25 – Inc. d), Punto 1, del Decreto N° 1.023/01 y en el Art. 26 – Inc. a) del Decreto 436/00;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Pliego realizado para la adquisición de Elementos e Instrumentos Topográficos, destinados a las Cátedras de Topografía I y II de la Carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Llamar a Contratación Directa N° 01/12, para la provisión de Elementos e Instrumentos Topográficos, para ser utilizados en las Asignaturas "Topografía I y Topografía II" de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3º.- Establecer que la apertura de las propuestas tendrá lugar el día 06-03

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

20/12

Expte. N° 14.406/11

-12 a hs. 11:00 en el Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad de Ingeniería, sito en Av. Bolivia N° 5.150 de la Ciudad de Salta.

ARTICULO 4°.- Imputar la suma de \$ 45.000= (Pesos CUARENTA Y CINCO MIL), según se detalla a continuación:

ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL – F.F. 16 (24) – 4.3.....	\$	2.146,29=
ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL – F.F. 16 (21) – 4.3.....	\$	31.429,64=
ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL – F.F. 11 – 4.3.....	\$	11.424,07=
<b>TOTAL.....</b>	<b>\$</b>	<b>45.000,00</b>

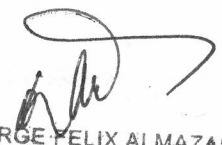
ARTICULO 5°.- Designar a la Agrim. Carmen Quispe, a la Ing. Celina Merani y al Sr. Marcos Juárez, todos de esta Facultad, miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderán en el estudio de la presente Contratación.

ARTICULO 6°.- Establecer que las Resoluciones emitidas durante el 06 al 17 de febrero del año en curso serán refrendadas por la Dra. Mónica Parentis, Secretaria de esta Facultad, ya que la Sra. Directora General Administrativa Económica Graciela López, se encuentra usufructuando la Licencia Anual Reglamentaria año 2011.

ARTICULO 7°.- Hágase saber a Secretaría Administrativa, Asesoría Jurídica, Dirección de Patrimonio, a los Sres. Miembros de la Comisión de Preadjudicación, a la Escuela de Ingeniería Civil y siga al Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas a sus efectos.

FJCH/maj

  
Dra. Mónica Lilliana PARENTIS  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA